

Primera prueba: Ejercicio cultural: 0,50 puntos.  
Quinta prueba:

Ejercicio de Teoría de la Música: 0,50 puntos.  
Ejercicio de Obra Obligada: 1,60 puntos.  
Ejercicio Obra Repentización: 1,60 puntos.

7.3 En los casos de igualdad en la concepción, se resolverá en favor del de mayor graduación o antigüedad entre los aspirantes militares y atendiendo a la mayor edad en los demás casos.

#### 8. Lista de aprobados

8.1 Finalizada la oposición, el Presidente de la misma hará públicas en los tablones de anuncios del centro donde se efectuaron las pruebas, la relación provisional de aspirantes aprobados, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su documento nacional de identidad.

8.2 El Presidente de la oposición enviará una copia certificada de la lista provisional de aprobados al General Jefe de Enseñanza.

#### 9. Documentación

9.1 En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a aquél en que se hicieron públicas las listas provisionales de aprobados, los interesados deberán presentar en la Jefatura de Enseñanza de la Dirección General de la Guardia Civil, los siguientes documentos:

Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber sufrido condena ni estar declarado en rebeldía.

Declaración complementaria de conducta ciudadana, indicada en el apartado 2.8 de esta convocatoria.

Certificación literal del acta de inscripción de nacimiento.

Título o certificados de estudios correspondientes (original o fotocopia debidamente compulsada).

Para el aspirante de procedencia civil, declaración jurada o promesa de que en el momento del ingreso no se encuentra adscrito a partidos o actividades políticas ni sindicales.

Declaración jurada o promesa de no estar en situación de procesado o sujeto a medidas cautelares o judiciales por la jurisdicción ordinaria o militar.

Declaración jurada o promesa de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Centro de Enseñanza Militar.

Copia de la hoja de servicios, de la de hechos o filiación completa y hoja de castigos para los aspirantes de las Fuerzas Armadas.

Consentimiento por quien tenga capacidad para otorgarlo para los menores de edad legal; si éstos están emancipados deberán presentar la oportuna certificación del Registro Civil.

Informe reservado del Jefe del Cuerpo.

9.2 Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base dos, no podrán ser nombrados Alumnos y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran incurrido por falsedad en la documentación.

#### 10. Nombramiento de Alumnos

Concluido el proceso selectivo, quienes lo hubieran superado, reúnan las condiciones exigidas y cumplimenten la base 9.1 de esta convocatoria, constituirán la promoción de ingreso y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» el nombramiento de Alumnos.

#### 11. Presentación en la Academia

11.1 Los aspirantes que superen la oposición, deberán realizar un curso de formación militar de dos meses de duración en la Academia de Suboficiales del Cuerpo, en la fecha que la Superioridad designe.

11.2 Los aspirantes que superen la oposición, deberán realizar un periodo de formación y práctica de dos meses en la Música a la que sea destinado.

#### 12. Norma final

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados en los casos y forma establecidos en el Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146).

#### MODELO DE INSTANCIA



Excmo. Sr.:

(Primer apellido)

(Nombre)

(DNI)

(Segundo apellido)

Hijo de ..... y de .....  
nacido el ..... de ..... de 19....., de esta-  
do ..... y de profesión .....  
domiciliado actualmente en .....  
provincia de ....., calle o plaza .....  
número ....., piso .....

SUPLICA a V. E. se digne admitirlo a examen para tomar parte en el concurso-oposición anunciado por Orden de ..... de ..... de 19..... («Diario Oficial» o «Boletín Oficial del Estado» número .....), para la plaza de ..... Músico, en la especialidad de ..... y existente en las Músicas Militares del Cuerpo de la Guardia Civil.

Es gracia que espera alcanzar del recto proceder de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, ..... de ..... de 19.....

(Firma y rúbrica)

Excelentísimo señor Director general de la Guardia Civil.-Calle Guzmán el Bueno, número 110, 28003-Madrid.

**9892** RESOLUCION 361/38269/1987, de 23 de abril, de la Dirección de Enseñanza, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos; plazo de subsanación que se concede a los aspirantes excluidos; lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba y orden de actuación de los aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército de Tierra, Titulados Superiores.

En cumplimiento del apartado 4 admisión de la Resolución número 722/381210/1987, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 63, del 14), de anuncio de la convocatoria a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército de Tierra, Titulados Superiores, se publica:

a) Listas completas de aspirantes admitidos y excluidos publicadas en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 77, de fecha 24 de abril de 1987.

b) El plazo de subsanación, en los términos del artículo 71 del Decreto 1408/1966, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 146), que se concede a los aspirantes excluidos, será de diez días.

c) Lugar, fecha y hora del comienzo de cada prueba:

Primera prueba: 9 de junio, a las ocho treinta horas, en la Academia de Sanidad Militar.

Segunda prueba: 11 de junio, a las ocho treinta horas, en la Academia de Sanidad Militar.

Tercera prueba: 15 de junio, a las nueve horas, en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

Cuarta prueba: 15 de junio, a las doce horas, en la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

d) El orden de actuación de los opositores se iniciará por aquéllos que sus primeros apellidos comiencen por la letra «Lb» siguiendo el orden establecido en el alfabeto.

Madrid, 23 de abril de 1987.-El General Director de Enseñanza, Martín Aleñar Ginard.